



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

19161

Ejecución de Títulos Judiciales 486/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000486 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARTA ALGARRA ENFEDAQUE contra la empresa RICARDO JAVIER PIEROTTI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

1.- Completar el decreto dictado con fecha 27 de agosto de dos mil doce en los siguientes términos: habiéndose recibido ingreso por importe de 15,80 euros debe minorarse dicha cantidad al importe de 15.885,68 euros de principal, expidiéndose mandamiento de pago por importe de 15,80 euros.

2.- Incorporar esta resolución al libro correspondiente y llevar testimonio a los autos, rectificando el decreto 509/12.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RICARDO JAVIER PIEROTTI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

